

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

CONVOCATORIA.

El Sr. Presidente ha declarado que existe una plaza vacante en la Sección de *Historia Natural médica* y otra en la de *Patología, Clínica y Terapéutica quirúrgicas*.

Según lo prevenido por el Reglamento, para ingresar de socio titular se necesita:

1.º Que el aspirante lo solicite por sí, ó por conducto de alguno de los socios.

2.º Que acompañe á la solicitud una Memoria original, y que no se haya publicado antes, sobre alguno de los puntos relativos á la Sección respectiva.

3.º Que tenga, por lo menos, seis años de haber ejercido la profesión con lealtad y honradez, y que sea de moralidad reconocida; á no ser que por concesión especial de la Academia, á petición de cinco socios y con aprobación de las dos terceras partes de los presentes, se le dispense el primero de estos requisitos.

En el plazo de tres meses, después de la primera publicación de esta convocatoria en el periódico GACETA MÉDICA, se admitirán en la Secretaría las solicitudes relativas, dándose á conocer oportunamente á los solicitantes el resultado que hubiere.

México, Abril 1º de 1899.

El Secretario,
L. TROCÓNIS ALCALÁ.